



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7880528 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Sena Regional Cauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7880528 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2024
OBJETO	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de la zona 4 del SENA que está conformada por las Regionales Cauca, Valle, Nariño, Caquetá, Putumayo y Huila, a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ANVISER 2025
CC o NIT	901946423-0
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
CC o NIT	79.502.667
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamentos del Cauca, Valle, Nariño, Huila, Putumayo y Caquetá
FECHA DE INICIO	19/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 20.947.727.681
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 20.947.727.681
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera pagos parciales, de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los servicios, previa justificación y aprobación de cada uno de los servicios programados por parte del supervisor del contrato, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el



	contrato, previa certificación y documentación avalada por el supervisor del contrato
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	8
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de noviembre al 31 de noviembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	98-47-994000030560		
FECHA EXPEDICIÓN	15/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	15/05/2025	30/12/2027	4,189,545,536.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/05/2025	30/12/2028	1,047,386,384.05
CALIDAD DEL SERVICIO	15/05/2025	30/12/2027	4,189,545,536.20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	980-74-9940001		
FECHA EXPEDICIÓN	15/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/05/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	15/05/2025	30/12/2025	569.400.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se cumplió el personal mínimo requerido estuvo hizo presencia durante la ejecución del periodo certificado	se realizaron reuniones de seguimiento con el área de manejo de equipos tecnológicos y los coordinadores, contacto permanente con el supervisor, prestación efectiva de los puestos de vigilancia.



ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	Se cumplió EL personal mínimo requerido estuvo hizo presencia durante la ejecución del periodo certificado	Verificación de los puestos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORME	Se cumplió	Se verifico porte de uniformes.
ESPECIFICACIONES TECNICAS ARMAMENTO Y TUBOS DE DESCARGUE, CAJAS DE SEGURIDAD O ARMERILLOS	Se cumplió	Se entrego información al supervisor sin embargo dada que la información contiene información sensible o confidencial de seguridad no se deja evidencia en el informe que pueda exponer datos sensibles
OTROS ELEMENTOS DE DOTACIÓN	Se cumplió	Se verifico que el personal de los puestos cumple con la indumentaria requerida
MEDIOS TECNOLOGICOS	Se cumplió	Se está cumpliendo con el cronograma establecido por la unión temporal establecido para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los equipos tecnológico, tenido en cuenta las diferentes recomendaciones dadas por las regionales, y el requerimiento realizado por la supervisión del contrato, se está realizando el respectivo plan de seguimiento para el mes de julio.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Se cumplieron	No se presentaron novedades
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE	Se cumplieron	Se realizaron reuniones con las regionales con el fin de hacer seguimiento a las actividades, se hacen recomendaciones sin que se afectara el cumplimiento de las actividades



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de SST

REQUISITO	ETAPA DE VERIFICACIÓN
El contratista deberá mantener los productos químicos que utilice en cada una de las sedes como jabón, gel antibacterial, alcohol, entre otros, debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	CONTRACTUAL
El contratista deberá mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que este usando y/o almacenando. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018, y deberán estar en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".	CONTRACTUAL
Presentar un informe mensual, en el que describa las actividades desarrolladas para la gestión de los residuos peligrosos generados por ejecución contractual (RAEES, baterías, entre otros) de conformidad con la normatividad vigente aplicable y adjuntar copia de los correspondientes certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos Peligrosos gestionados.	CONTRACTUAL
El contratista deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos) generados durante su labor. Lo anterior, alineado al Plan de Gestión Integral de Residuos de cada una de las sedes.	CONTRACTUAL
El contratista deberá certificar e implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente	CONTRACTUAL
Establecer y ejecutar un plan de capacitación, que involucre las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo seguro de sustancias químicas • Gestión de residuos 	CONTRACTUAL



<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas ambientales <p>n caso de requerir medio canino para la prestación del servicio de vigilancia, se deberán asegurar que los perros hayan sido adiestrados y entrenados para el efecto y estar en buenas condiciones de higiene y seguridad, contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de autorización de medio canino de la superintendencia de vigilancia y seguridad vigente • Certificación de especialidad canina de los perros que prestan el servicio de vigilancia • Protocolo de operación con medio canino • Minuta de operación detallada con la información del canino (número de microchip, las horas de entrada y salida a prestar servicio, las horas de entrada y salida al descanso, entre otra información relevante.) • Mantener los lugares de descanso de los canes en condiciones de limpieza y aseo, que garanticen condiciones sanitarias para los canes • Se deberán mantener las buenas prácticas para la desinfección y limpieza de los caniles • convenios o contratos con clínicas veterinarias legalmente autorizadas y/o médicos veterinarios debidamente acreditados con su tarjeta profesional para prestar la debida atención médica a los animales. • Hoja de vida del canino que contendrá la siguiente información: foto, datos de identificación como nombre, fecha de nacimiento, procedencia, raza, sexo, color, microchip, especialidad, señales particulares; fecha de los reentrenamientos; pruebas de idoneidad; certificaciones: registros y todos los aspectos sobresalientes del comportamiento y desempeño de cada canino; • Certificado médico del estado de salud del canino. Este debe ser firmado por un veterinario registrado en Comvezcol; incluyendo número de tarjeta profesional y número de cédula de ciudadanía. Este certificado tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses; <p>Libro-Registro de seguimiento de actividades por cada canino. El cual tendrá los datos de identificación del canino y en el que se registrará la fecha y hora de: tiempos de trabajo, tiempos de descanso, traslados entre la unidad canina y el puesto de trabajo, reentrenamientos, visitas o controles veterinarios, tiempos de celo, tiempos de esparcimiento y demás información relevante que permita a quien revise el libro</p>	<p>CONTRACTUAL</p>
--	--------------------



<p>informarse ampliamente sobre los lugares en los que ha estado el canino y los tiempos transcurridos entre cada actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda Unidad Canina debe contar con un plan para el manejo de los desechos (materia orgánica) de los caninos que no sea lesivo para el medio ambiente y que no afecte el entorno, ni la salud pública; • Manejo de residuos peligrosos: En caso de que existan, deben estar asegurados mediante la contratación de empresas expertas que garanticen la menor contaminación posible y la transmisión de enfermedades infectocontagiosas; • Toda Unidad Canina debe contar con un convenio o contrato de prestación de servicios con empresas que garanticen la debida disposición final de los cadáveres de caninos de acuerdo con lo establecido con la normatividad nacional; • La Unidad Canina debe contar con un sistema de prevención y control de plagas debidamente justificado y documentado. Las plagas para controlar entre otras son: moscas, cucarachas, roedores, aves, pulgas y garrapatas. • Se debe asignar a cada manejador canino la responsabilidad en el manejo integral del canino, estableciendo periodicidad de baños de estos, su acicalamiento y bienestar general. • RESOLUCIÓN 20174440098277 DE 2017 <i>"Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino."</i> 	
Entregar soporte de certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas.	CONTRACTUAL

Obligaciones ambientales

REQUISITO	ETAPA DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un informe mensual, en el que describa las actividades desarrolladas para la gestión de los residuos peligrosos generados por ejecución contractual (RAEES, baterías, entre otros) de conformidad con la normatividad vigente aplicable y adjuntar copia de los correspondientes certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos Peligrosos cuando estos se generen. 2. El proponente deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos) generados durante su labor. Lo anterior, alineado al Plan de Gestión Integral de Residuos de cada una de las sedes. 	CONTRACTUALES



3. El proponente deberá certificar e implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: 4. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades. 5. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente 6. Participar de los planes de capacitación que realice el Sena que involucre las siguientes Temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo seguro de sustancias químicas • Gestión de residuos • Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). 	
--	--

El contratista ha cumplido con las obligaciones de SST y de carácter ambiental

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/06/2025	Factura No 1	1.158.336.553	1.158.336.553	19,789,391,128	5.53
25/07/2025	Factura No 2	2,625,105,782	3,783,442,335	17,164,285,346	18.06
22/08/2025	Factura No 3	1.269.228.477	5.052.670.812	15.895.056.869	24.12
22/08/2025	Factura No 4	1,472,836,698	6.525.507.510	14.422.220.171	31.15
18/09/2025	Factura No 5	2,781,891,624	9.307.399.134	11.640.328.547	44.43
17/10/2025	Factura No 6	2,781,891,624	12.089.290.758	8.858.436.923	57.71
20/11/2025	Factura No 7	2,781,891,624	14.871.182.382	6.076.545.299	70.99
18/12/2025	Factura No 8	2,786,464,714	17.657.647.096	3.290.080.585	84.29



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
	pensión 11, salud 12	9496159918 del 10 de diciembre
	pensión 11, salud 12	9496099518 del 5 de diciembre
	pensión 11, salud 12	9496192606 del 10 de diciembre

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NA

Para constancia se firma el 18 de diciembre de 2025.

Milton
Fabián Díaz
Mosquera
MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Supervisor(a) del contrato

Firmado
digitalmente por
Milton Fabián
Díaz Mosquera


JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ
Apoyo a la supervisión